



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2019070004738

Fecha: 21/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino: YOHANA



Por medio del cual se aclara un acto administrativo”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

En el proceso de reorganización de la planta de cargos docente y directivo docente oficial del municipio de Amalfi, se identificó en la Institución Educativa Rural Portachuelo sede Principal, una (1) plaza docente faltante en el nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

En tal sentido se expidió el Decreto No.2019070004434 del 01 de Agosto de 2019, por el cual se trasladó la plaza Docente oficial en el municipio de Amalfi, trasladando la plaza Numero 0490500-002 en el nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero sede Institución Educativa Rural Salazar, a la Institución Educativa Rural Portachuelo sede Principal del Municipio de Amalfi, el Profesional Universitario que realiza las ocurrencias en el aplicativo Humano, al realizar el registro de la Docente YOHANA MARÍA VALENCIA UPEGUI, identificada con cédula de ciudadanía N°22.041.633, Licenciada en Química y Biología, la Docente Valencia Upegui en la plataforma está registrada en el área de Matemáticas, en razón de ello se hace necesario aclarar el acto administrativo, respecto del área.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

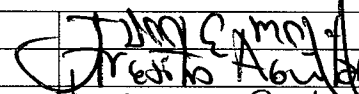
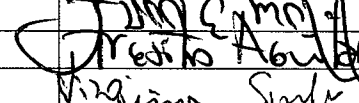
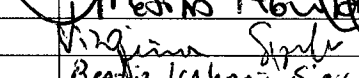
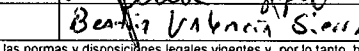
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo segundo del Decreto No.2019070004434 del 01 de Agosto de 2019, por el cual se trasladó la plaza Numero 0490500-002, de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero sede Institución Educativa Rural Salazar del municipio de Amalfi, en el área de *Ciencias Naturales y Educación Ambiental*, se precisa que el area a dictar es Matemáticas, en el nivel de Básica Secundaria, y no como allí se dijo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el artículo tercero del Decreto No.2019070004434 del 01 de Agosto de 2019, por el cual se trasladó la Señora YOHANA MARÍA VALENCIA UPEGUI, identificada con cédula de ciudadanía N°22.041.633, Licenciada en Química y Biología, se precisa que la Educadora va como docente de Básica Secundaria área Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa Rural Portachuelo sede Principal del municipio de Amalfi y viene como docente de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero sede Institución Educativa Rural Salazar del municipio de Amalfi, área Matemáticas; y no como allí se dijo.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes del Decreto No.2019070004434 del 01 de Agosto de 2019 continúan vigentes, en lo que no sea contrario del presente acto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		R/B/D
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		13/08/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano		13/08/19
Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano		12/08/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			